

* * * * *

Resolución de 06-06-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se resuelve la II Edición del concurso Innova Junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Mediante Orden de 30 de enero de 2008 (DOCM núm. 37 de 18 de febrero de 2008), se convoca la II Edición del concurso Innova junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, examinadas las solicitudes y trabajos presentados y a propuesta del Jurado de Selección constituido al efecto, tal y como establece el apartado sexto de la citada Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.- Seleccionar como proyectos ganadores de cada una de las categorías los siguientes trabajos:

Proyectos premiados:

Categoría A:

Nombre del proyecto: "Instalaciones de energías renovables".

Centro: I.E.S. Vicente Cano. Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Profesor coordinador: Emil Gerber.

Integrantes del equipo: M^a del Pilar Borreguero Casarrubios; Álvaro Seco Serrano; Estefanía Carrasco Serrano; Isaac Casarrubios Fernández.

Categoría B:

Nombre del proyecto: "Ayelén"

Centro: I.E.S. Aguas Vivas. Guadalajara.

Profesor coordinador: Berta Bayo Herranz.

Integrantes del equipo: Susana Ricote; Ana M^a Monge; Álvaro López; Noelia Molinero.

Categoría C:

Nombre del proyecto: "Hotel Ecorural & Spa Villa del Mesa".

Centro: I.E.S. Santa María de Alarcos. Ciudad Real.

Profesor coordinador: Fernando González de Castro.

Integrantes del equipo: M^a José Rodríguez; Rebeca Monsalve; Elena Berruezo; Verónica Nieto.

Categoría D:

Nombre del proyecto: "Nuestros Mayores"

Centro: I.E.S. Alonso Quijano. Quintanar de la Orden (Toledo)

Profesora coordinadora: Silvia Arevalillo Le Moal.

Integrantes del equipo: Sandra Martín Abad; Julia Villanueva Mota.

Proyectos con mención especial:

Categoría A:

Nombre del proyecto: "Empresa de hostelería para el conocimiento de la historia del tren"

Centro: C.C. Virgen del Carmen. Toledo.

Profesor coordinador: Javier Rodríguez Torres.

Integrantes del equipo: Luis Enrique Sánchez de Castro; Rodrigo Sánchez Gómez.

Categoría B:

Nombre del proyecto: "Depuraqua: Depuración y reaprovechamiento de aguas".

Centro: I.E.S. José Conde García. Almansa (Albacete).

Profesora coordinadora: Rosario Palmero Gallego.

Integrantes del equipo: Alicia Martínez Martínez; Rocío Tejedor Carrasco; María Calatayud López; María Pina López.

Categoría C:

Nombre del proyecto: "La vida natural"

Centro: I.E.S. Santa María de Alarcos. Ciudad Real

Profesora coordinadora: Rosa María López Moya.

Integrantes del equipo: Noelia Vázquez Núñez; Marta López de la Franca-Zarza; Ana Belén García-Maroto Cano.

Categoría D:

Nombre del proyecto: "Imprenta digital Calígula"

Centro: I.E.S. Izpisúa Belmonte. Hellín (Albacete)

Profesor coordinador: Benjamín Bruixola Biot.

Integrantes del equipo: Conrado Sánchez Soria; Ester Vasco Fajardo; Beatriz Hervás Muñoz.

Segundo.- Tal y como establece el apartado quinto de la Orden de convocatoria, los alumnos cuyo trabajo ha resultado ganador recibirán un premio consistente en regalos valorado en 250 euros. de la misma manera, el Departamento al que pertenece el profesor o profesora coordinador recibirá una compensación de 500 euros.

Los integrantes del equipo que reciben mención especial recibirán un premio consistente en regalos valorados en 150 euros, y el Departamento al que pertenece el profesor o profesora coordinador una compensación de 250 euros.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter previo a la vía judicial, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 6 de junio de 2008

El Consejero de Educación y Ciencia
JOSÉ VALVERDE SERRANO

* * * * *